



Para: Dr. Ronald Sequeira Salazar, director de la ECEN
Dr. Federico Quesada Chaves, director de la ECA
Mag. Rodrigo Campos Cordero, director de la ECSH
Dra. Linda Madriz Bermúdez, directora de la ECE
Dr. Javier Ureña Picado, vicerrector Extensión y Vinculación Territorial
Dra. Laura Vargas Badilla, vicerrectora de Investigación
MSc. Paola Mesen Meneses, directora CONED
MSc. Olga Amador Castro, coordinadora CECED
MSc. Flora Vega Vega, coordinadora, Área de Capacitación y Formación

De: Mag. Cinthya Valerio Álvarez
Coordinadora Programa de Aprendizaje en Línea

Asunto: Recordatorio sobre procedimiento para la incorporación sustitución o deshabilitación de usuarios en las plataformas LMS.

Fecha: 20 de enero del 2026

Código: PAL-002-2026

Mediante el presente oficio, se les recuerda que, en el año 2024, específicamente mediante el oficio **PAL-001-2024**, se les remitió el *Protocolo para la atención de solicitudes de incorporación, sustitución o deshabilitación de usuarios en las plataformas LMS*. Dicho protocolo tiene como objetivo estandarizar los procedimientos orientados a mejorar la calidad, actualización y seguridad de las bases de datos de las plataformas LMS y, a su vez, garantizar un servicio eficaz, seguro y oportuno.

En este contexto, se les recuerda que la información que debe anotarse obligatoriamente en los comunicados que se envíen al Programa para solicitar cambios en las plataformas es la siguiente:

1. Solicitud de habilitación de usuarios

(Aplica para encargados de cátedra, programa y profesores de cursos o asignaturas por nuevas contrataciones)



Se debe indicar la siguiente información de la persona:

- Nombre completo, número de cédula y correo electrónico institucional de la persona que asume el puesto.
- Nombre de la cátedra o programa que asumirá.
- Fecha a partir de la cual asume el puesto.
- Código y nombre de las asignaturas del campus virtual, indicando el período académico y el año en que deben asignarse.
- Rol dentro de la plataforma: Encargado, Profesor editor o Profesor no editor (este último únicamente para profesores de cursos o asignaturas).

2. Solicitud de sustitución de usuarios

(Aplica para encargados de cátedra, programa y profesores de cursos o asignaturas)

Para la persona que asume el puesto, se debe remitir:

- Nombre completo, número de cédula y correo electrónico institucional.
- Nombre de la cátedra o programa a asumir.
- Fecha a partir de la cual asume el puesto.
- Código y nombre de las asignaturas del campus virtual, indicando período académico y año.
- Rol dentro de la plataforma: Encargado, Profesor editor o Profesor no editor (según corresponda).

Asimismo, como medida de seguridad, es indispensable indicar la información de la persona cuyo usuario debe ser deshabilitado, a fin de suspender accesos que ya no le correspondan. Para ello se requiere:

- Nombre completo, número de cédula y correo electrónico institucional.
- Nombre de la cátedra o programa del cual deja de formar parte.
- Fecha a partir de la cual debe hacerse efectiva la suspensión en los entornos virtuales.
- Código y nombre de las asignaturas, indicando período académico y año, a las cuales se le debe suspender el acceso.

3. Solicitud de eliminación de usuarios

(Aplica para encargados de cátedra, programa y profesores de cursos o asignaturas, que dejan de laborar para la institución)

Se debe indicar:

- Nombre completo, número de cédula y correo electrónico institucional.



- Nombre de la cátedra o programa en la que se encontraba asignado y de la cual ya no forma parte.
- Fecha a partir de la cual debe hacerse efectiva la suspensión en los entornos virtuales.
- Código y nombre de las asignaturas, indicando período académico y año, a las cuales se le debe suspender el acceso.

Es importante señalar que toda la información debe enviarse de forma completa al correo electrónico **analistaspal@uned.ac.cr**. En caso contrario, la solicitud no será tramitada y se procederá a su rechazo, lo que prolongará la ejecución del proceso.

Finalmente, se enfatiza en el adecuado manejo de las bases de datos y la seguridad de los sistemas institucionales es una responsabilidad compartida; por ello, resulta fundamental que estos cambios sean comunicados al PAL de manera oportuna y conforme a lo establecido en el protocolo vigente. Además, se recuerda que es ilegal compartir credenciales de acceso con terceros, por lo que cada persona usuaria es responsable del uso adecuado y personal de sus credenciales institucionales.

Cordialmente,

CVA/Sama

CC.:

- (1) Dr. Luis Fernando Fallas Fallas, director Producción de Materiales
- (2) Dra. Mildred Acuña Sossa, vicerrectora Académica
- (3) Asistentes Académicos de las Escuelas
- (4) Rosibel Monge Obando, asistente de Servicios Universitario Extensión
- (5) Archivo